

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1 LPN- BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-014

PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC

En Manta, a los 08 días del mes de abril del 2020, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Licitación Pública Nacional de código N° BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-014 para la “REPOTENCIACIÓN DE LOS ALIMENTADORES 1 Y 2 DEL CANTÓN TOSAGUA AFECTADOS POR EL SISMO 16A”; integrada por el Ing. Francis Morales Carrillo, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Daniel Zambrano Pinto delegado Técnico, Ing. Ronald Iván Ramírez Chávez Delegado Técnico.

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:

PREGUNTA No. 1.- Estimados miembros de la comisión, en los Datos de Licitación del proceso en el punto IAO 5.3 solicitan que los oferentes presentemos toda la información solicitada en la cláusula 5.3 de las IAO (con modificaciones en dos literales específicamente , (a) y (j)) sin embargo, a nuestro criterio, pensamos que en la cláusula mencionada se solicita documentación que no aplica en el presente procedimiento debido a que este es un formato de pliegos de licitación del BID, por lo expuesto solicitamos su confirmación o aclaración en cuanto a la presentación de los siguientes documentos mencionados en la cláusula 5.3 de las IAO:

- (b) Monto total anual facturado por la construcción de las obras civiles [1] realizadas en cada uno de los últimos cinco (5) años;
- (c) experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener más información sobre dichos contratos;
- (d) principales equipos de construcción que el Oferente propone para cumplir con el contrato;
- (e) calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el Sitio de las Obras;
- (f) informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años;

- (g) evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato (acceso a línea(s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros);
- (h) autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente;
- (i) información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados; y

Se han eliminado los literales (a) y (j) ya que fueron aclarados en los DDL. Por favor su ayuda confirmando cada literal, o rectificarlos si el caso amerita. Gracias de antemano.

RESPUESTA:

El ítem 5.3 de las IAO de la sección I "Instrucciones a los Oferentes" ha sido modificado en el ítem 5.3 de la sección II "Datos de Licitación" del DDL, por lo tanto, la información a ser presentada por los oferentes del ítem 5.3 es la correspondiente a los literales "a" y "j" con las respectivas modificaciones según el siguiente detalle:

(a) PERSONA NATURAL NACIONAL:

Copia de cédula de ciudadanía, y título profesional.

PERSONA NATURAL EXTRANJERO:

Copia del pasaporte y título profesional.

PERSONA JURÍDICA NACIONAL:

Copia de los estatutos de constitución y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA:

Documentos de constitución que justifique la personería jurídica, así como los documentos que justifique la representación legal emitida por la autoridad competente del país de origen y del documento de identidad del representante legal.

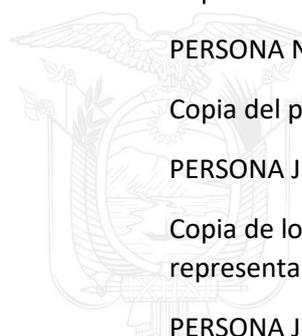
CONSORCIO O ASOCIACIÓN CONSTITUIDA:

Copia de la escritura de constitución del Consorcio o Asociación, copia de la cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante.

APCA POR CONSTITUIRSE

Convenio de asociación y copia de los documentos anteriormente descritos para personas jurídicas sean estas nacionales o extranjeras.

Conforme así lo expresan las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las Asociaciones en participación, consorcio o asociación (APCA), se entienden exclusivamente entre firmas.



Para participar en el presente procedimiento no se requiere registro o precalificación alguno por parte de los posibles oferentes.

(j) El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30%

La documentación puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible. En caso de resultar adjudicatarios, en el plazo que se consigne a tal efecto, se deberá presentar debidamente certificada por notario público y/o legalizado si correspondiere.

PREGUNTA No. 2.- Estimados miembros de la comisión, en cuanto a la experiencia solicita, favor su ayuda confirmando si para la ejecución de obras prestadas al sector privado, es necesario adjuntar junto con el acta de entrega definitiva la factura y retención de la obra como constancia de los trabajos ejecutados.

RESPUESTA:

En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado se deberá adjuntar la siguiente información: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Definitiva o los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante.

PREGUNTA No. 3.- Estimados miembros de la comisión, en cuanto a la experiencia solicita, para obras prestadas al sector público que se encuentren en etapa de ejecución, favor confirmar el avance mínimo de obra que será permitido para calificar como válida a esa experiencia.

RESPUESTA:

Para este proceso y tratándose de experiencia en el sector público se solicita: “copias simples del Acta de Entrega-Recepción definitiva y/o Certificado emitido por la entidad contratante. Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la entidad contratante, donde se hará constar el avance de la misma” tal como se solicita en los DDL Sección II Datos de la Licitación literal A. Disposiciones General IAO 5.5 b.

PREGUNTA No. 4.- Estimados miembros de la comisión, para acreditar la experiencia del personal técnico, favor su ayuda confirmando si se aceptan certificados emitidos por la Contratista, adjuntando la debida acta de entrega definitiva del proceso de experiencia junto con el historial del IESS de que el personal técnico trabajó en nuestra compañía durante el período de ejecución de la obra.

RESPUESTA:

En este proceso para poder acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

En el caso de trabajos prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Definitiva o certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el

monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

En el caso de trabajos prestados en relación de dependencia: Copias simples de Certificados emitidos por la entidad para la cual trabajó en relación de dependencia, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

PREGUNTA No. 5.- Estimados miembros de la comisión, su ayuda por favor facilitando la Tabla de precios y cantidades en formato editable (Word o Excel), ya que se ha adjuntado en los pliegos una copia escaneada que dificulta la transcripción para poder preparar y presentar la tabla de rubros y análisis de precios unitarios.

RESPUESTA:

La documentación necesaria para la participación en el presente proceso de Licitación Pública Nacional fue duplicada en el siguiente enlace

<https://drive.google.com/open?id=17oTPWP3WCtDYLtU44zZNdf6AbcJYBmY8>

PREGUNTA No. 6.- Estimados miembros de la comisión, en los pliegos del proceso no se encuentran formularios ni características técnicas de los equipos solicitados dentro del suministro, favor confirmar que no se necesita presentar formulario de especificaciones técnicas en la oferta.

RESPUESTA:

Para la presentación de ofertas no será necesario la presentación de formularios de especificaciones técnicas, sin embargo los equipos y materiales a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas homologadas, las cuales se pueden descargar en el siguiente enlace

<https://drive.google.com/open?id=17oTPWP3WCtDYLtU44zZNdf6AbcJYBmY8>

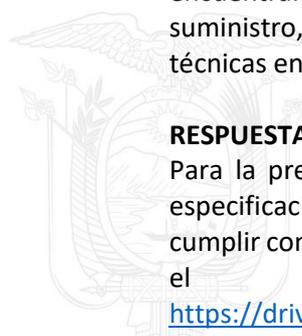
PREGUNTA No. 7.- Estimados miembros de la comisión, en la página 95 de los pliegos indican que las especificaciones de postes, transformadores, conductores, herrajes y demás elementos deben ser revisados y descargados en el siguiente enlace <http://www.unidadesdepropiedad.com/>, sin embargo ese enlace se encuentra expirado y deshabilitado. Favor su ayuda indicando como proceder.

RESPUESTA:

En Deberán cumplir con las especificaciones técnicas homologadas, las cuales se pueden descargar en el siguiente enlace

<https://drive.google.com/open?id=17oTPWP3WCtDYLtU44zZNdf6AbcJYBmY8>

PREGUNTA No. 8.- Estimados miembros de la comisión, en la tabla de rubros y cantidades en el literal G se detalla los rubros de Fiscalización. Por favor confirmar si los oferentes debemos presentar un valor por servicio de fiscalización para el presente proceso.



RESPUESTA:

En las Condiciones Generales del contrato, literal A. Disposiciones Generales, numeral 1. Definiciones, literal ff indica Fiscalizador es el tercero designado por el contratante que tiene a su cargo la fiscalización de la obra.

PREGUNTA No. 9.- Estimados miembros de la comisión, en los rubros de suministro de materiales los ítems 1 al 4 correspondiente a transformadores, por favor indicar características del transformador (Monofásico o Trifásico, convencional, autoprotegido o CSP) que corresponda.

RESPUESTA:

Los transformadores a suministrar en los ítems 1 al 4 respecto a la sección IX, lista de cantidades, deberán ser transformadores monofásicos autoprotegidos.

PREGUNTA No. 10.- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:

El número de obras es: 2

Naturaleza y complejidad de las obras: Deberá acreditar de manera individual o entre todos sus integrantes (en caso de APCA) experiencia como contratista principal en Construcción, Ampliación, Remodelación, Reconstrucción de Obras eléctricas de distribución en medio voltaje, cada obra por un valor igual o superior al **60%** del presupuesto referencial.

El período es: últimos 10 años.

Lo cual indica que cada obra debe ser del **60% del presupuesto referencial** es decir que la suma de las 2 experiencias superaría el 100% del presupuesto referencial.

Esto difiere con los otros 6 procesos de contratación publicados en la página de CNEL MANABÍ (BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-015, BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-025, BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-026, BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-024, BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-023), en los cuales se solicita solo el 50% presupuesto referencial.

RESPUESTA:

Para este proceso, la experiencia como Contratista principal es tal como se solicita en los DDL Sección II Datos de la Licitación literal A. Disposiciones General IAO 5.5 b.

PREGUNTA No. 11.- ¿En caso de una Compañía se podrá validar la experiencia a través de un empleado que se encuentra en relación de dependencia?

RESPUESTA:

Para este proceso, la experiencia no puede ser acreditada a través de empleados del Contratista.

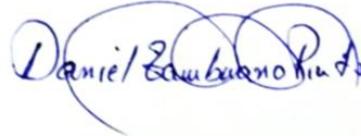
PREGUNTA No. 12.- ¿La oferta se podrá enviar por correo o solo se aceptarán ofertas físicas?

RESPUESTA:

Conforme a lo señalado en los DDL las ofertas deberán ser presentadas en forma física en la hora y fecha señalada en el boletín de enmienda Nro. 001 y de existir un cambio se lo hará conocer a todos los posibles oferentes con el debido tiempo mediante boletines.



Ing. Francis Morales Carrillo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**



Ing. Daniel Zambrano Pinto
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Ronald Iván Ramírez Chávez
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA